



Universidad
Complutense
Madrid



Grupo
Santander

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SANTANDER –UCM 2019

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.4 de la convocatoria, de fecha 10 de octubre de 2019, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizada la revisión administrativa de las mismas, se procede a publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos según los listados anexos a este documento:

- Anexo I: relación de solicitudes admitidas.
- Anexo II: relación de solicitudes excluidas.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa). Madrid, 26 de noviembre de 2019. EL RECTOR, P.D. (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio; BOCM de 19 de junio de 2019). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, Margarita San Andrés Moya.